

privada

# Firmado el I Convenio de reforma juvenil y protección de menores

**Ana Crespo**

Secretaria de Acción Sindical  
de Enseñanza Privada FE CCOO

*El pasado 17 de febrero CCOO firmó el I Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores junto a las patronales del sector, AOTSJJ (Asociación de Organizaciones del Tercer Sector en el ámbito de Justicia Juvenil), ATSPIJF (Asociación del Tercer Sector en el ámbito de la Protección a la Infancia, Juventud y familia), AEFYME y APIME (Asociación Profesional de Instituciones de Menores).*

EL CONVENIO regula a más de 60.000 trabajadores y trabajadoras y 1.700 empresas y constituye un avance cualitativo y cuantitativo en las relaciones laborales, poniendo fin a la inexistencia de un marco específico de regulación en el ámbito estatal. Articula la estructura de la negociación colectiva en el sector en ámbitos inferiores (CCAA, empresa, acuerdos...). Estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

En el convenio se crean las comisiones paritarias de Formación, de Seguridad y Salud Laboral, se regula la movilidad geográfica y funcional y se articula la cláusula de subrogación del personal. La jornada máxima se establece en 1771 horas en cómputo anual y 39 horas semanales; 22 días laborables de vacaciones; se fija un complemento específico para el personal de centros de ejecución de medidas judiciales en régimen cerrado y/o semiabierto; se fijan los complementos de antigüedad (15 euros/trienio), de nocturnidad y de festividad (10% del salario base más complemento específico o compensación equivalente en descanso), y dos días de asuntos propios y el 100% de cobro durante IT por enfermedad profesional o accidente laboral.

Para este año se establece una estructura salarial básica con un salario base. Además, para aquellos trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en centros de régimen cerrado o semiabierto se establece un complemento específico que, al igual que el salario base, es cotizable al 100% lo que nos garantiza que las dos pagas extra sean completas.

La firma del I Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores constituye un hito esperado desde 2006 y supondrá un salto cualitativo y cuantitativo en las relaciones laborales del sector, impedirá la competencia desleal entre las empresas, posibilita la "subrogación" de los trabajadores y articula la negociación colectiva, con lo que cuestiones como el salario, la jornada, o las licencias podrán ser mejorados en negociaciones autonómicas y de empresa.

Se obligará a las administraciones autonómicas a que las consignaciones presupuestarias sean establecidas como mínimo conforme a lo que han de cobrar los profesionales de este sector.

A pesar de todo, hay personas, grupo, entidades y sindicatos que se dedican a enturbiar este magnífico logro. Tanto trabajadores y trabajadoras como entidades han de saber que encontrarán en los delegados de CCOO una mano tendida y un “aliado” para reivindicar ese “aumento” de las partidas presupuestarias en las diferentes comunidades autónomas cuando esto sea necesario.